

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO:
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA OTORGAR ORDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN:
		FECHA:
		PÁGINA:

## ORDEN CIVIL AL MÉRITO MARÍA CURREA DE AYA EN EL AÑO 2019

El Concejo de Bogotá, D.C., invita a los Honorables Concejales, para que radiquen en la Secretaría General de la Corporación la postulación, para otorgar la Orden civil al Mérito María Correa de Aya en el año 2019, a la mujer y/u organizaciones de mujeres que se hayan distinguido por los servicios prestados a la Ciudad de Bogotá D.C. de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 141 de 2005 y la Resolución No. 0031 de 2019.

Cronograma:

- a) **Conformación de la Comisión de Evaluación.** La Comisión de Evaluación está integrada por los honorables concejales Nelly Patricia Mosquera Murcia, Gloria Elsy Díaz Martínez y Lucía Bastidas Uabaté, para realizar el análisis y estudio de las postulaciones radicadas en la Secretaría General y presentar el informe de evaluación a la Plenaria, para otorgar la Orden al Mérito, con el fin de seleccionar la ganadora o ganadoras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución 0031 de 2019
- b) **Apertura de Postulaciones:** Entre el 1 y el 13 de febrero del año 2019, los honorables concejales podrán radicar las postulaciones de las mujeres y/u organizaciones que merezcan ser reconocidas con la Orden Civil al Mérito María Currea de Aya en el año 2019.

**Requisitos.** Para radicar la postulación se debe presentar:

- Hoja de Vida de la persona natural y/o jurídica postulada (máximo 4 hojas tamaño carta) con la descripción de los servicios prestados a Bogotá, D.C., por los cuales se considere deben ser reconocidos.
- Anexar tres copias.

### c) Apertura y cierre de las postulaciones

La inscripción de las postulaciones se debe realizar ante la Secretaría General así:

Apertura de inscripción de Postulaciones	febrero 1 de 2019
Hora:	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Cierre de inscripciones de Postulaciones	febrero 13 de 2019
Hora:	5:00 p.m.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO:
	<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA OTORGAR ORDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS</b>	VERSIÓN:
		FECHA:
		PÁGINA:

d) **Remisión de postulaciones a la Comisión de Evaluación.** La Secretaría General de Organismo de Control remitirá las hojas de vida postuladas por los honorables concejales a la Comisión de Evaluación el día 14 de febrero de 2019.

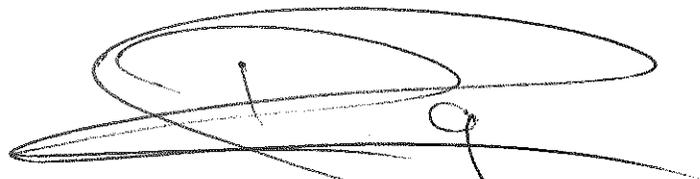
- La Comisión de Evaluación, entre el 15 y el 21 de febrero de 2019 se reunirá para consolidar el informe de evaluación, que se presentará a la Plenaria de la Corporación, el cual se debe radicar ante la Secretaría General.

e) **Entrega del informe de la comisión de evaluación.** La Comisión de Evaluación radicará a más tardar el día 22 de febrero de 2019, el informe de evaluación.

Presentación de informe a la Plenaria. La Secretaría General publicará el informe de la Comisión de Evaluación y la junta de voceros garantizará que se programe una sesión Plenaria para presentar el informe de la Comisión de Evaluación, con el propósito de seleccionar a la ganadora o ganadoras de dicha Orden.

f) **Selección de ganadoras.** La Plenaria de la Corporación seleccionará a la mujer y/u organización de mujeres que merezca ser galardonadas con la Orden Civil al Mérito María Currea de Aya, en el año 2019, de conformidad con el informe presentado por la Comisión de Evaluación.

g) **Ceremonia de entrega.** De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 141 de 2005, La Orden se impondrá en ceremonia especial el 8 de marzo del año 2019, conmemorando el día internacional de la mujer.



**DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO**  
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró:  
 Ana María Bernal Cruz  
 Profesional Universitario



Revisó:  
 Luis Fernando Pinzón Galindo  
 Director Técnico Jurídico